



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 6609

BUENOS AIRES, 28 SEP 2011

VISTO el Expediente N° 1-47-2110-2024-11-3 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma TRUST DISTRIBUTIONS S.A., inscrita en el R.N.E. bajo el N° 00000879, como Importador y Exportador de Productos Alimenticios; solicita la incorporación del depósito sito en la calle Hipólito Yrigoyen 4961– Vicente López - Provincia de Buenos Aires; la baja del depósito ubicado en la calle José Mármol 822/24 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la modificación de rubro para el que fuera habilitada, ante el Registro Nacional de Establecimientos, como Importador y Exportador de Suplementos Dietarios, que no requieran refrigeración.

Que el Instituto Nacional de Alimentos y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa de conformidad a lo dispuesto por el Art. 3°, inc. b) , d) , e) , y Art. 8° , inc. LL) del Decreto N° 1490/92, y del Decreto N° 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1°: Autorízase a la firma TRUST DISTRIBUTIONS S.A., inscrita en el R.N.E. bajo el N° 00000879, como Importador y Exportador de Productos Alimenticios; con domicilio en la Av. Santa Fe

//..

[Handwritten signature]



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **6609**

//..

5380, Piso 3º Ofic. C – Ciudad Autónoma de Buenos Aires; la incorporación del depósito sito en la calle Hipólito Yrigoyen 4961 – Vicente López - Provincia de Buenos Aires y la modificación de rubro para el que fuera habilitada, ante el Registro Nacional de Establecimientos, como Importador y Exportador de Suplementos Dietarios, que no requieran refrigeración.

ARTICULO 2º: La Dirección Técnica será ejercida por el Farmacéutico: Astudilla, Christian Martín. (Mat. N° 14.661).

ARTICULO 3º: CANCELASE el Certificado de Inscripción otorgado por Disposición A.N.M.A.T. N° 3006/09, bajo el R.N.E. N° 00000879, a la firma TRUST DISTRIBUTIONS S.A., como Importador y Exportador de Productos Alimenticios, con depósito en la calle José Mármol 822/24 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

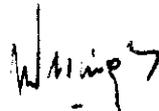
ARTICULO 4º: Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente, por intermedio del Instituto Nacional de Alimentos, atento lo indicado en el Art. 1º de la presente Disposición.

ARTICULO 5º: Regístrese, pase al Instituto Nacional de Alimentos, notifíquese al interesado haciéndole entrega de la planilla de inscripción original, de la copia de la Disposición y del Certificado de Inscripción que corresponda. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPTE. N°: 1-47-2110-2024-11-3

DISPOSICIÓN N°

6609


Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

